



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Área: Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades  
Servicio: Servicio de Familia e Igualdad  
Expediente: 2025/020103-68  
Asunto: Subvención nominativa y convenio Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva Servicio de Respiro

### Decreto: Subvención nominativa y convenio Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva Servicio de Respiro

En el expediente instruido al efecto se ha elevado a esta Presidencia la propuesta de resolución que, a continuación, se transcribe:

#### Propuesta de Decreto: Subvención nominativa y convenio Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva Servicio de Respiro

En el expediente número 2025/020103-68, Subvención nominativa y convenio Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva Servicio de Respiro, constan los siguientes antecedentes:

Abierto el expediente de oficio, el solicitante ha presentado la documentación requerida para la concesión directa de la subvención y consta el certificado de existencia de crédito, certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Diputación, así como informe propuesta de resolución fiscalizado de conformidad por la Intervención.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales de aplicación:

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo previsto en el artículo 22 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en las Bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio en curso.

El órgano competente para resolver el procedimiento es el Presidente de la Diputación provincial de Valladolid de conformidad con lo previsto en: Artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se propone que el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid adopte la siguiente **PROPUESTA DE DECRETO:**

Primero.- Otorgar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva, por importe de cinco mil veinticinco euros (5.025 €) para la realización en el citado

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:  
ISCAR ORDOÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID  
LUCAS LUCAS MARIA CARMEN - SECRETARIA

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:  
17-12-2025 12:46:34  
17-12-2025 12:52:01

Página 1 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: 5xnuo2kqf+v+aaiwysi3fmxkt0g=

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:  
Copia sellada mediante Actuación Administrativa Automatizada  
Tipo de firma: Sello de órgano de la Diputación Provincial de Valladolid

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:  
17-12-2025 13:17:26

Página 1 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: JgthlrpMGE0oiV3+ICnoz+J0DZ4=

municipio, valle de Esgueva y zona Este del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Respiro Familiar, en los meses de noviembre y diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a celebrar entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva, para la materialización de la citada subvención.

Tercero.- Aprobar y disponer un gasto de cinco mil veinticinco euros (5.025 €) con cargo a la aplicación 503.23110.46203 del vigente Presupuesto para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Convenio.

Cuarto.- Abonar, a la firma del convenio y con el carácter de "a justificar", al Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva, con NIF P-4706200E y domicilio en la C/ Ramón y Cajal 5 de Esguevillas de Esgueva, C.P. 47176 (Valladolid), la cantidad de cinco mil veinticinco euros (5.025 euros), con cargo a la aplicación 503.23110.46203, del vigente presupuesto, en concepto de anticipo de la subvención concedida para la realización del Servicio de Promoción de Autonomía y Respiro Familiar en el citado municipio y municipios del valle Esgueva y zona Este, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025.

RECURSOS: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y es definitiva en dicha vía, los interesados pueden interponer, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos: a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha adoptado el acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose en caso contrario, presuntamente desestimado. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 29/1998. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Valladolid, en plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

Firmado por: El Jefe de Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, Vicente Herrero Cocho.

<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID</b>	<b>Información de la firma electrónica del documento:</b>
Firmante:	Fecha y hora de la firma electrónica:
JOSE VICENTE HERRERO COCHO - JEFE DE AREA	2025-12-16 12:10:13+01:00
Verificable en <a href="https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/verifica">https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/verifica</a> con el Código Seguro de Verificación: tsn7g4yntjxxdz1nfwx7tj17j0=	

<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.</b>	<b>Información de la firma electrónica del documento:</b>	
Firmante:	Fecha y hora de la firma electrónica:	Página 2 de 3
ISCAR ORDOÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID	17-12-2025 12:46:34	
LUCAS LUCAS MARIA CARMEN - SECRETARIA	17-12-2025 12:52:01	
Verificable en <a href="https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica">https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica</a> con el Código Seguro de Verificación: 5xnuo2kqf+v+aaiwysi3fmxkt0g=		

<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.</b>	<b>Información de la firma electrónica del documento:</b>	
Firmante:	Fecha y hora de la firma electrónica:	Página 2 de 3
Copia sellada mediante Actuación Administrativa Automatizada	17-12-2025 13:17:26	
Tipo de firma: Sello de órgano de la Diputación Provincial de Valladolid		
Verificable en <a href="https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica">https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica</a> con el Código Seguro de Verificación: JghtlrpMGE0oiV3+ICnoz+J0DZ4=		

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

Firmado por el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid o Vicepresidente que le sustituya.

Doy fe: La Secretaria General o el Vicesecretario o la Oficial Mayor.

---

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.		Información de la firma electrónica del documento:	
Firmante:	ISCAR ORDOÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID	Fecha y hora de la firma electrónica:	Página 3 de 3
	LUCAS LUCAS MARIA CARMEN - SECRETARIA	17-12-2025 12:46:34	
		17-12-2025 12:52:01	
Verificable en <a href="https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica">https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica</a> con el Código Seguro de Verificación: 5xnuo2kqf+v+aaiwysi3fmxkt0g=			

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.		Información de la firma electrónica del documento:	
Firmante:	Copia sellada mediante Actuación Administrativa Automatizada	Fecha y hora de la firma electrónica:	Página 3 de 3
	Tipo de firma: Sello de órgano de la Diputación Provincial de Valladolid	17-12-2025 13:17:26	
Verificable en <a href="https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica">https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica</a> con el Código Seguro de Verificación: JghtlrpMGE0oiV3+ICnoz+J0DZ4=			